

LEYES MUNICIPALES Y SÍMBOLOS DEL PODER: LOS FUNDAMENTOS SOCIALES DE LA DINASTÍA FLAVIA

Domingo Plácido
Universidad Complutense de Madrid

Tras la guerra civil del 68-69, los emperadores destacan el aspecto dinástico de su poder desde el mismo Vespasiano. Sin embargo, ya en este caso pretendía aparecer como matizado por la selección del mejor, o al menos así se define desde el punto de vista de Apolonio de Tiana en la *Vida* escrita por Filóstrato (V, 36).¹ Uno de los factores en que se había apoyado la sublevación en esos momentos críticos había sido precisamente la promesa dinástica representada por sus hijos. La cuestión genética sigue presente al tratar del hijo, de Domiciano, pero éste se define como descendiente de Julio, con lo que enlaza con la estirpe cesariana y adquiere carácter universal, *quique regas orbem*, enlazada con el mito del vellocino de oro al referirse a la *ovem* de Frixo, todo ello en Marcial (*Epigrama*, vi,3). El mismo poeta establece un paralelo con Augusto y Jano (*Epigrama* ix,1), aprovechando las denominaciones del nuevo calendario, donde Domiciano representa el otoño como Jano representa el invierno y Augusto el verano. La dinastía se apoyaría más bien por tanto en la genealogía mítica de la realeza, más que en una sucesión real. También aparece corregido el sistema sucesorio en Plinio (*Historia Natural*, VI, 89), donde propone el que llama modelo oriental de selección por méritos. Domiciano es en efecto quien tiene el mérito de haber dado el *imperium* a su padre y a su hermano (Suetonio, *Domiciano*, 13,1), por lo que es el que abandona el uso de *Providentia* en las monedas² como indicativo sucesorio. Suetonio (*Domiciano*, 2,6) dice incluso que a la muerte de su padre atacaba su memoria y conspiraba contra su hermano,³ con lo que parece tratar de imponerse por sus

propios méritos. El nuevo concepto del *Princeps*, con un poder que tiende a fortalecerse, tiene igualmente necesidad de hacerse fuerte en el imaginario a base de la configuración de un poder universal,⁴ que tiene por tanto que buscar el apoyo divino, recibido gracias a sus propias acciones, y no sólo por la genealogía. En esa línea, se lleva a cabo una potenciación del propio *status* de la *gens Flavia* para colocarse por encima del resto de la oligarquía,⁵ como tal *gens*. En el nuevo concepto del poder se crea una cierta conflictividad y colaboración entre la tradición dinástica, el mérito personal sobre bases militares y la tradición gentilicia de la competitividad aristocrática.

Por ello, la presencia aristocrática se halla en un momento cambiante. Sus colaboradores y fieles, como Silio Itálico, se hallan junto a quienes dejarán de serlo, como Sura, unidos ambos al propio emperador, como César, en la misma referencia de Marcial (*Epigrama*, vi, 64, 10-15). Aparecen juntos los que colaboran con el poder y los que acaban compitiendo por él. Silio seguiría fiel a pesar de la *damnatio memoriae*, lo que lo hace objeto de las críticas de Plinio el Joven que, en cambio, mostró como pudo su desvinculación del tirano⁶ después de la muerte de éste.

En el mismo problema de la *damnatio memoriae* se notan las alternancias significativas de la situación, puesto que no afecta a todos los testimonios, ya que se libran los epitafios de esclavos y libertos imperiales, así como *acta* administrativos, del tipo de los *Acta Arvalium*, y los diplomas militares,⁷ y la misma ley municipal Flavia.⁸ Las reacciones a partir de la muerte de Domiciano revelan por tanto hasta qué punto la lucha se desenvuelve a un determinado nivel social, que es el que compete por el poder.

En ese ambiente, la ley flavia representa la política dirigida a establecer un nuevo control del territorio. Así se ve en el establecimiento del control de *finis* y *agri* de la comunidad, en la *Lex Irnitana* (cap. 76, l. 10).⁹ También se establece el reparto de *subsecivae* sobrantes entre antiguos poseedores, como destaca Suetonio (*Domiciano*, 9,7). Así se legisla por ejemplo para los farelenses en el Piceno (*FIR*, I,75, Bruns,⁷ 82),¹⁰ reconociendo los derechos dados por Augusto a la *legio iv*. Del mismo modo se produce un fenómeno parecido en relación con la cartografía,¹¹ en el episodio de Metio Pompusiano, considerado por Suetonio (*Domiciano*, 10,1) el comienzo de la *saevitia* del emperador. El castigo tuvo por objeto impedir el control del mundo por parte de los otros, que se habían llegado a hacer ilusiones de alcanzar un poder competitivo al contemplar el desarrollo de los Flavios, que han llegado al poder desde la nobleza local, y así se fomentan los intentos que culminan con el triunfo de Nerva consolidado con Trajano. Los nobles locales están en condiciones de llegar a alcanzar el poder. De hecho, tales nobles

pueden haber colaborado, como el propio Nerva, que aparece como partidario de Domiciano antes de su muerte, según se desprende de Plinio (*Epístola*, iv,22,4-7).¹² A Metio Pomposiano, hombre que había sido objeto de un oráculo imperial, según Suetonio (*Vespasiano*, 14,3), Vespasiano lo había asimilado al poder haciéndolo cónsul, pero Domiciano lo castigó.

Igualmente aparecen como competitivos los hombres a los que se asimilan los peligros de que se presenten como un nuevo Nerón, según Dion (67, 13, 2), como Rústico, señalado también por Plutarco (*De curiositate*, 15=522E), de quien era interlocutor asiduo.¹³ Rústico fue muerto por Domiciano por envidia de su *dóxa*. Tácito (*Agrícola*, 2) también se refiere al personaje y a la condena, por alabar a Trásea. Flavio Sabino, por su parte, había sido llamado por error *imperatorem* (Suetonio, *Domiciano*, 10,6).¹⁴ Se detecta la presencia de conspiraciones, tanto las que condujeron a la muerte de Glabrión, que aparece como triunfador en la lucha en la *harena* Albana, según Juvenal (iv, 94; 99-101), lo que lo llevó a la muerte, según Dion (67, 15, 1), como las que en cambio se resolvieron con el imperio de Trajano,¹⁵ episodios ambos inscritos en una amplia serie de intrigas. Colaboración y oposición aparecen entrelazadas en un complejo mundo indicativo de las formas de relacionarse la aristocracia con el príncipe. Por eso es justificado que Dion atribuya los castigos a los celos del emperador por los éxitos de los personajes (67, 14, 3), los que podían hacer crecer su prestigio hasta permitirles competir por el imperio. Se da efectivamente una contradicción entre el propio poder personal de Domiciano, que tiende al monopolio, y la existencia de una clase senatorial prestigiosa incluso por sus victorias militares. La misma competencia con Domiciano se revela por parte del propio Agrícola, según Tácito (*Agrícola*, 39, 1), de quien dice que *privati hominis nomen supra principem*; Agrícola tenía *imperatoriam virtutem... ducis boni* (39,2). Obtuvo los *ornamenta triumphalia* (40, 1); y Domiciano aparece como *coheredem* de Agrícola (43, 4). Era Vespasiano quien *inter patricios ascivit* (9, 1). Agrícola aparece, pues, como representante de la aristocracia nueva que había crecido bajo Vespasiano, de origen provincial, cuyos miembros fueron tan importantes para la consolidación del imperio flavio y luego antonino,¹⁶ como el propio Trajano, resultado de los mismos cambios que han llevado a los Flavios al poder. También interesa destacar la confiscación de los bienes de Hiparco, señalada por Filóstrato en las *Vidas de los Sofistas* (547).¹⁷ El rico ateniense era acusado de intentar alcanzar la tiranía, es decir, de competir con el emperador en intentar conseguir el poder personal.¹⁸ La consecuencia fue que Domiciano se hizo temible y eso acabó con él, según expresión de Juvenal (IV, 153-4), pero seguramente no entre la plebe.¹⁹

Hay seguramente que añadir el descontento por la promoción de provinciales a las aspiraciones monárquicas de la aristocracia,²⁰ que se ven cortadas por ejemplo cuando el emperador limita el control de los cultos en las provincias senatoriales atribuyéndolo al *concilium provinciae* o cuando se declara *curator coloniarum et municipiorum* poco antes del año 92.²¹ Establece también el control de ediles por tribunos de la plebe, según Suetonio (*Domiciano*, 8, 2), y el control de los magistrados de la *urbs* y de las provincias (Suetonio, *Domiciano*, 8,3). Pero Domiciano no hace más que continuar los nombramientos al estilo de los que luego harían los Antoninos²² y seguir la política de Vespasiano en la promoción de las aristocracias provinciales, que entran así en la política romana;²³ el problema estriba en que con Domiciano se revela problemático lo que no lo era todavía con Vespasiano ni lo será luego con Trajano por otros motivos.²⁴ En relación con las conspiraciones de los años 83, 87 y 88-89,²⁵ comentadas por Suetonio (*Domiciano*, 11), es significativa la proclama de este autor cuando cita a Homero: *ouk agathòn polikoiraníe* (12,7), para poner de relieve el triunfo del poder personal sobre la concurrencia aristocrática.

En este ambiente, la agudización de las formas de poder se corresponde en ocasiones con medidas que alteran las representaciones sociales. Así, el nombramiento de *Domini deique nostri*, según Marcial (*Epigrama*, V,8), desde el año 89, tiene que ver con la recuperación de la *dignitas equestris* de los caballeros en el teatro. *Despótes kai theós* es la traducción de Dion Casio (67, 5, 7). *Dominus et deus noster* era la fórmula según Suetonio (*Domiciano*, 13, 2; 4). Era el único emperador que usaba *deus* para sí mismo.²⁶ El control de los espacios teatrales se traducía en la reserva de puestos de caballeros. Los *equites* en general recibían privilegios, según Suetonio (*Domiciano*, 7,3):²⁷ asociarlos, como tales caballeros, en la administración, representaba en cierto modo el inicio de las reformas de Adriano, el comienzo de la era antonina, a través del reclutamiento en medios notables locales.

Del mismo modo se consideró un rasgo de agudización del poder personal el establecimiento de la *cenſura vitalicia* (Dion Casio, 67, 4, 3), desde el año 84, el único que así lo hizo, y se acompañaba con 24 *lictors*. Sobre la *cenſura*, entre los antiguos había opiniones contrapuestas. Juvenal (*Sátira*, II, 63) dice que *dat veniam corvis, vetat cenſura columbas*, mientras Marcial (*Epigrama*, VI, 4) dice que gracias a él Roma es *pudica*. En general, ejerció el control del derecho, según Suetonio (*Domiciano*, 8, 1). Exhibía los ornamentos triunfales al entrar al senado. Denominó a un mes "Domiciano" y lo celebró con espectáculos y vino (Dion Casio, 67, 4, 4). Otro mes lo denominó *Germanicus* por sus triunfos, según Suetonio (*Domiciano*,

13,9). Dion dice que así proporcionó el placer para muchos y la destrucción de los poderosos (67, 4, 5). Con el aumento de la paga a los soldados y la disminución de su número, con lo que fueron insuficientes para protegerlos, pero caros, perjudicaba *tò demósion* (67, 3, 5). Los gastos en *opera* y *munera* por razones militares frente a los bárbaros provocaban la depredación de todos, al llevarse a cabo con *bona vivorum et mortuorum* (Suetonio, *Domiciano*, 12, 1-2).

La *Lex Irnitana* (l. 40), en su carta final,²⁸ señala la fecha, *vidus Domitianas*, el 11 de octubre del año 91, y que fue *recitata e Circeis*, cerca del lago di Paola,²⁹ donde se sitúa una de las villas de Domiciano. Así fortalece tanto la realidad de su poder personal con sus apoyos militares y populares como los símbolos del poder. En este plano en efecto desempeña un importante papel el desarrollo de los juegos. Con ellos imitaba las Panateneas en los *agônes* celebrados en *Villa Albana*, considerada como Acrópolis, según Dion Casio (67, 1, 2).³⁰ Este autor también se refiere a las carreras de *parthénoi* (67, 8, 1), relacionadas con el triunfo.³¹ En los juegos llevaba la *toga graecanica*, según Suetonio (*Domiciano*, 4, 10).³² Se celebraba un concurso griego en honor de la tríada capitolina, donde se simbolizaba el universalismo teológico que presidía su poder.³³ Fue también el lugar en que se celebró el juicio de la vestal Cornelia, y no en la Regia, como era habitual, según Plinio (*Epístola*, IV, 11, 5-6).³⁴ Tanta importancia se atribuía a la localidad en la política de Domiciano que en Plinio (*Panegírico*, 82, 1-4) se contrapondrá el lago Albano a los escenarios de las campañas de Trajano. El anfiteatro es tal que no cede a nada: ni a las pirámides, ni al templo de Diana, a Babilonia, a Delos, al Mausoleo... (Marcial, *Espectáculos*, 1, 7). La delicia del *dominus* se hace *deliciae populi* (2, 2), como símbolo de la unidad de la *vox* de los pueblos (3, 11). La *harena* se define como reunión de toda la antigüedad (5). Los animales vienen de todas partes (*Epigrama*, I, 104). Suetonio (*Domiciano*, 19, 3) también menciona fieras en Albano. Los *spectacula* son destacados en el mismo Suetonio (*Domiciano*, 4, 1)³⁵ como parte de la política de Domiciano; entre ellos señala especialmente los Quincuatros³⁶ en los que se reparte el *congiarium populo*, y son *popularia, equestris, senatoria*, es decir, expresan las estructuras jerárquicas.³⁷ Los juegos se revelan como la expresión de las estructuras jerárquicas, como ocurría con Augusto y Nerón,³⁸ los períodos en que ha sido más necesaria la política de consenso en la reestructuración social.

El coliseo de Roma serviría de modelo para todos los anfiteatros, como lugares en que también se celebraba el culto imperial.³⁹ En el circo el emperador es observado por la multitud más que los que corren, como *mundi rector* y *parens orbis*; "tú solo tienes la atención de todos", dice Marcial (*Epigrama*, VII, 7). El circo representa también las conquistas (VIII, 11). Es el lugar donde se conmemoran los

pueblos sometidos, se ven carros con elefantes, que pasan por la *porta triumphalis* (VIII, 65). Se reparten *dona* (VIII, 78)⁴⁰ como expresión de las prácticas distributivas.

Júpiter y los emperadores aparecen unidos en los juramentos en la *Lex Irnitana* (l. 21-24, cap. 25).⁴¹ El poder de Júpiter y el de César están equiparados en Marcial (*Epigrama*, I, 6, 7). Júpiter aparece frecuentemente en Estacio, por ejemplo en *Silvae* (IV, 2, 18-22), donde se comparan la *domus Flavia* y el templo de Júpiter Tonante: *Tectum augustum, ingens, non centum insigne columnis / sed quantae superos caelumque Atlante remisso / sustentare queant. Stupet hoc vicina Tonantis regia / teque pari laetantur sede locatum / numina.*⁴² Júpiter se ha convertido, en compañía de Domiciano, en elemento central de la ideología imperial.⁴³ Júpiter tiene la ventaja de ser el padre de César, según Marcial (*Epigrama*, IX, 34). Una relación tal no se daba desde Augusto,⁴⁴ y luego la sigue Trajano, en una muestra más de la continuidad iniciada en los Flavios. Marcial (*Epigrama*, IV, 8, 11) representa a Domiciano como *lorem*.⁴⁵ Ojalá tuviera la misma clemencia que César después de lanzar el rayo, dice (VI, 68). El Templo de Tonante tiene una historia reciente: todavía no lo habían hecho *deus* cuando la historia de las ocas (*Epigrama*, XIII, 74); luego, se puede llegar a ser dios después. Estacio (*Silvae*, I, 6, 39-50) compara la época de Domiciano con la Edad de Oro de Júpiter: *antiqui lovis aurumque tempus.*

Se construyeron estatuas, arcos de triunfo, enumerados por Suetonio (*Domiciano*, 13, 6-7), lugares de sacrificios a la imagen del tirano, según Plinio (*Panegírico*, 52, 7), lo que correspondería a la estatua ecuestre de Domiciano al oeste del Foro, donde se celebraban procesiones del culto imperial.⁴⁶ Sobre la imagen del foro, Estacio (*Silvae*, I, 1, 1-2)⁴⁷ dice: *Quae superimposito moles geminata colosso / stat Latium complexa Forum?* El *Colossus* ha sido adaptado e integrado en las vías hacia el palacio en la visión de Marcial (*Epigrama*, I, 70, 7). Se muestra ahí la fuerza del funcionamiento simbólico.⁴⁸ La omnipotencia de la representación refuerza la presencia real. El planteamiento es válido para el coloso,⁴⁹ habida cuenta de las funciones sustitutorias que se aplican a las estatuas con este nombre desde la Grecia arcaica.

También en el Palatino recibe culto Minerva (Marcial, *Epigrama*, V, 5), a quien dedican cantos celestiales... (v. 7), que complementan los juegos como proceso de eternización; Estacio (*Silvae*, IV, 1, 17-43) les dedica un himno conjunto. Júpiter, la Tritónida y César aparecen juntos en Marcial (*Epigrama*, IV, 1), la *Cecropia puella* (V, 2). Según Quintiliano (X, 1, 91), si no se viera obligado por la política a apartarse de las letras, podría cantar a Minerva.⁵⁰ Minerva era considerada sabina y relacionada

con Tacio en Varrón (*Lengua Latina*, V, 74).⁵¹ Silio Itálico (III, 594 ss.) hace anunciar a Júpiter la dinastía flavia, procedente de Cures, Sabina, y representa a Domiciano acogido por Quirino (627), sentado entre su padre y su hermano.⁵² Triunfa la perspectiva itálica romanizada, en relación con la tendencia itálica a descentrarse hacia las provincias.⁵³ De este modo, Quirino como tercero de la tríada arcaica encuentra su paralelo en Minerva como tercera en la tríada capitolina y Domiciano como *tertius* en la dinastía flavia. En las referencias al Templo de Júpiter Tonante en Marcial (*Epigrama*, V, 16, 5; V, 55; VI, 10), Palas aparece como la intermediaria del Tonante. También edificó lo que sería el foro de Nerva, *Forum Transitorium* con Minerva,⁵⁴ en el Argileto, entre Augusto y Vespasiano.⁵⁵

En la *Flavia gens* Domiciano se presenta como *tertius heres* (Marcial, *Espectáculos*, 33). Con los *Templa Flavia* se vinculan Palas y el Tonante (*Epigrama*, IX, 3). El templo de la *gens Flavia* se construyó en el Quirinal, como Mausoleo de la familia, como alusión a los Flavios Sabinos, donde había nacido el propio Domiciano, en la colina Sabina de Roma, donde se situaba el templo de Quirino,⁵⁶ mientras los *divi* recibían culto en el templo de Vespasiano en el Foro y en la *Porticus Divorum* en el *Campus Martius*, donde se hicieron dioses por la llama de la pira,⁵⁷ alineados con Minerva Calcídica, la protectora de Domiciano.⁵⁸ Del templo de la *gens Flavia* dice Estacio (*Silvae*, V, 1, 240-1): *...Est hic, agnosco, minister / illius, aeterna modo qui sacraria genti / condidit inque alio posuit sua sidera caelo;* la *gens* es eterna como el sol... según Marcial (*Epigrama*, IX, 1, 9).⁵⁹ La *gens* misma se consagra así como *domus divina* que garantiza la naturaleza divina de sus miembros.⁶⁰ El enterramiento de Domiciano en el *templum gentis Flaviae*⁶¹ resaltaría más el aspecto gentilicio que el propiamente dinástico.

Adoptó la posición tercera, *tertius*, según Marcial (IX, 101, 16), aunque él mismo fue quien entregó las riendas a otro tras el triunfo sobre Vitelio. La circunstancia puede estar relacionada con la nueva política religiosa que exalta a Júpiter Tonante,⁶² cuya intermediaria era Minerva y él mismo un personaje aparentemente secundario. El templo del divino Augusto, mencionado por Marcial (*Epigrama*, IV, 53), está *in ianua Palatii*, como una especie de *ostiarius* de Domiciano,⁶³ como era Tonante en el Capitolio, en relación con el Júpiter Capitolino, en época de Augusto.⁶⁴

El palacio de Diocleciano⁶⁵ se define como residencia de emperadores al sur de la *domus Tiberiana*. La *domus Flavia* funcionaba como palacio y la *domus Augustana* como residencia, al mismo nivel. La entrada se hacía por el arco de Tito, por el *clivus Palatinus*, según se viene de la Velia,⁶⁶ con lo que se completa la avenida proyectada por Nerón desde la *Porta Mugonia*, que ahora se convierte en ele-

mento de glorificación imperial, por el *clivo... sacro* (Marcial, *Epigrama*, I, 70, 5), cuya visión se obtiene desde todas las colinas (Marcial, *Epigrama*, VIII, 36, 5), como acceso del palacio imperial.⁶⁷ Es una basílica absidal con eje longitudinal reforzado por columnas, según un principio visual que resalta la majestad y unidad de Roma, como aula regia, con columnas ornamentales y espacios rectangulares y absidales en las paredes, con pisos, sin romper la unidad escénica, con la fachada modesta de un templo en cada una, y un triclinio, que tal vez pueda identificarse con la *cenatio Iovis*, alineado con el aula regia, también con ábside. Nerva, según Plinio (*Panegírico*, 47, 4), la llamaría *publicae aedes*. La *domus Augustana* funciona como residencia del *dominus et deus*, centro de la monarquía y tiene la forma de templo que permite las comparaciones con Júpiter Tonante.⁶⁸ Los palacios se vinculan a la tradición republicana a través del foro y el circo y la *Porta Triumphalis*, con el templo de *Fortuna Redux*, donde triunfaban los *imperatores* republicanos.⁶⁹ Con el foro tal vez se comunicaba a través de intervenciones en la *domus Tiberiana*, con la idea de emulación señalada en Suetonio (*Domiciano*, 20), que dice que sólo leía textos de Tiberio, *commentaria et acta*.⁷⁰

No se puede decir que las leyes municipales perjudicasen los intereses senatoriales, pero sí revelaban cuáles eran las posibilidades de ampliar las clientelas a lo largo de todo el Imperio para que sirvieran como base de un poder monárquico fortalecido, que se reflejaba en la política constructora como creación de una imagen del poder concentrado claramente en la figura del monarca. Tras la guerra civil del 68-69, en teoría cualquiera podía tener poder provincial suficiente para difundir su influencia y alcanzar el poder imperial a través de grandes redes, en las que las leyes permitían que se concentraran en el emperador más que en otros. De ahí que la dura lucha por el poder se pueda definir como lucha interaristocrática. Las leyes corresponden a la necesidad de encauzar la formación de una nueva base social para el propio príncipe, lo que crea problemas de competencia aristocrática e impulsa al emperador hacia el programa de imagen fortalecida que impide la competencia del resto de la aristocracia.

Notas

- 1 J. M. André, "La conception de l'État et de l'Empire dans la pensée gréco-romaine des deux premiers siècles de notre ère", *ANRW*, II,30,1, 1992, pp. 24-25.
- 2 J. P. Martin, *Providentia Deorum. Recherches sur certains aspects religieux du pouvoir impérial romain*, Roma, EFR, 1982, p. 219.
- 3 También en Dion Casio, 66, 26, 2.
- 4 J. R. Fears, *Princeps a diis electus: The Divine Election of the Emperor as a Politic Concept at Rome*, Roma, American Academy in Rome, 1977, p. 251.
- 5 B.W. Jones, *Domitian and the Senatorial Order. A Prosopographical Study of Domitian's Relationship with the Senate, A.D. 81-96*, Filadelfia, American Philosophical Society (Memoirs of the APhS, 132), 1979, p. 56.
- 6 P. Soverini, "Impero e imperatori nell'opera di Plinio il Giovane: aspetti e problemi del rapporto con Domiziano e Traiano", *ANRW*, II,33,1 (1989), pp. 522 y 534.
- 7 J. M. Pailler, R. Sablayrolles, "*Damnatio memoriae*: une vraie perpétuité", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitian*), p. 15.
- 8 Observación hecha en el coloquio por Pedro López Barja de Quiroga.
- 9 J. González, "The *Lex Irnitana*: a New Copy of the Flavian Municipal Law", *JRS*, 76, 1986, p. 224
- 10 M. MacCrum, A.G. Woodhead, *Documents of the Principates of the Flavian Emperors A. D. 68-96*, Cambridge University Press, 1961, p. 137, núm. 462.
- 11 P. Arnaud, "L'affaire Mettius Pompusianus ou le crime de cartographie", *MEFRA*, 95, 1983, pp. 677-699.
- 12 B. W. Jones, *The Emperor Domitian*, Londres, Nueva York, Routledge, 1992, p. 52.
- 13 G. W. Bowersock, "Greek Intellectuals and the Imperial Cult in the Second Century A.D.", *Entretiens sur l'Antiquité Classique, xix. Fondation Hardt*, Vandoeuvres-Ginebra, 1972, pp. 179-212.
- 14 E. Frézouls, "Domitien et l'administration des provinces", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 305.
- 15 M. Dondin-Payre, "Domitien et la vieille aristocratie sénatoriale: ruptures et continuité", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Diocletien*), pp. 273-275.
- 16 R. M. Ogilvie, I. Richmond, *Cornelii Taciti De vita Agricolae*, Oxford, Clarendon Press, 1967, p. 5; v. también p. 17 y comentarios a 4,2.
- 17 Frézouls, p. 308.

- 18 D. Plácido, "Emperadores y sofistas: Herodes Ático y Roma", en E. Falque, F. Gascó, eds., *Graecia capta. De la conquista de Grecia a la helenización de Roma*, Universidad de Huelva, 1995, pp. 196-197.
- 19 Z. Yavetz, "The Urban Plebs in the Days of the Flavian, Nerva and Trajan", *Entretiens sur l'Antiquité Classique*, xxxiii. *Fondation Hardt*, Vandoeuvres-Ginebra, 1987, p. 144.
- 20 Dondin-Payre, pp. 278 y 271.
- 21 Pailler, Sablayrolles, p. 43.
- 22 Frézouls, pp. 313, 321.
- 23 R. Étienne, "Domitien et les sénateurs hispaniques", *Pallas*, 10, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 249.
- 24 D. Plácido, "El *optimus princeps*: una imagen del emperador entre tradición y renovación", en J. González, ed., *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, Alfar, 1993, pp. 173-189.
- 25 Frézouls, p. 304.
- 26 F. Millar, "The Imperial Cult and the Persecutions", *Entretiens sur l'Antiquité classique*. xix. *Le culte des souverains dans l'Empire romain*, Fondation Hardt, Vandoeuvres-Ginebra, 1972, p. 157.
- 27 S. Demougin, "L'ordre équestre sous Domitien", *Pallas*, 40, 1994, (*Les Années Domitien*), pp. 294-297.
- 28 González, p. 237.
- 29 R. Darwall-Smith, "Albanum and the Villas of Domitian", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 156.
- 30 Darwall-Smith, p. 156; J. R. Fears, "The Cult of Jupiter and Roman Imperial Ideology", *ANRW*, II,17,1, 1981, p. 78; J. L. Girard, "Domitien et Minerve: une prédilection impériale", *ANRW*, II,17,1, 1981, p. 239.
- 31 G. Ville, *La gladiature en Occidente des origines à la mort de Dioclectien*, Roma, EFR, 1981, p. 151.
- 32 Darwall-Smith, p. 156; FEARS, "The Cult", pp. 75-77.
- 33 M. Clavel-Lévêque, "L'espace des jeux dans le monde romain: hégémonie, symbolique et pratique sociale", *ANRW*, II, 16, 3, 1986, p. 2498.
- 34 Darwall-Smith, p. 157.
- 35 Clavel-Lévêque, p. 2528.
- 36 Girard, p. 239.
- 37 Clavel-Lévêque, p. 2543.

- 38 Clavel-Lévêque, p. 2543.
- 39 J. M. PAILLER, "La Gaule de Domitien. Remarques préliminaires", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 177. Sobre el anfiteatro de Nîmes, M. Fincker, "L'Amphithéâtre de Nîmes. Remarques à propos de sa date, sa place, son image", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 203.
- 40 Clavel-Lévêque, p. 2506.
- 41 González, p. 205.
- 42 S. Gely, "L'Italie dans l'Empire de Domitien", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 215.
- 43 Fears, "The Cult", p. 75.
- 44 Fears, *Princeps*, p. 212.
- 45 Fears, *Princeps*, p. 134.
- 46 M. Le Glay, "Épigraphie et théâtres", *Spectacula. II. Le théâtre antique et ses spectacles*, Lattes, Musée Archéologique Henri Prades, 1992, p. 217 y n. 88.
- 47 R. Sablayrolles, "Domitien. L'Auguste ridicule", *Pallas*, 40, 1994 (*Les Années Domitien*), p. 114.
- 48 R. Chartier, *Au bord de la falaise*, Paris, Albin Michel, 1998, pp. 173-190.
- 49 J. Ducat, "Fonctions de la statue dans la Grèce archaïque: Kouros et Kolossos", *BCH*, 100, 1976, p. 250.
- 50 W. C. MacDermott, A. E. Orentzel, "Quintilian and Domitian", *Athenaeum*, 67, 1979, p. 14: el emperador aparece como patrono de la literatura en el pensamiento de Quintiliano, similar al de los Flavios.
- 51 Girard, p. 240.
- 52 Fears, *Princeps*, p. 135.
- 53 S. Gély, *Le pouvoir et l'autorité. Avatars de la notion d'auctoritas d'Auguste à Domitien (27 a.C.-96 p.C.)*, Lovaina-Paris, Peeters, 1995, pp. 156 y 165.
- 54 Fears, *Princeps*, p. 203.
- 55 Sablayrolles, p. 127
- 56 M. Torelli, "Culto imperiale e spazi urbani in età Flavia. Dai rilievi Hartwig all'arco di Tito", *L'Urbs. Espace urbain et Histoire (Ier siècle av. J. C.-III^e siècle ap. J. C.)*, Roma, EFR, 1987, p. 570.
- 57 E. Bickerman, "Consecratio", *Entretiens sur l'Antiquité classique. xix. Le culte des souveraines dans l'Empire romain*. Fondation Hardt, Vandoeuvres-Ginebra, 1972, p. 18.

- 58 Sablayrolles, p. 133.
- 59 Jones, *The Emperor*, p. 162.
- 60 J. C. Richard, "Recherches sur certains aspects du culte impérial: les funérailles des empereurs romains aux deux premiers siècles du notre ère", *ANRW*, II, 16, 2, 1978, p. 1132.
- 61 J. Arce, *Funus imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 82.
- 62 Martin, pp. 220-1.
- 63 M. Torelli, p. 578.
- 64 D. Plácido, "La conquista del norte de la Península Ibérica: sincretismo religioso y prácticas imperialistas", *Mélanges Pierre Lévêque*, Paris, Les Belles Lettres, I, 1988, pp. 239-240.
- 65 W. L. Mac Donald, *The Architecture of the Roman Empire. I. An Introductory Study*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1982 (ed. rev.=1965), pp. 47-65.
- 66 R. Turcan, *Vivre à la cour des Césars, d'Auguste à Dioclétien (I^{er}-III^e siècles ap. J.C.)*, Paris, Les Belles Lettres, 1987, p. 29.
- 67 T. P. Wiseman, "Conspicui postes tectaque digna deo: The Public Image of Aristocratic and Imperial House in the Late Republic and Early Empire", *L'Urbs. Espace urbain et Histoire (I^{er} siècle av. J. C.-III^e siècle ap. J. C.)*, Roma, EFR, 1987, p. 410.
- 68 Turcan, *ibid.*
- 69 Sablayrolles, pp. 120-124.
- 70 B. Tamm, *Auditorium and Palatium. A on Assemply-Rooms in Roman Palaces during the 1st Century BC and the 1st Century A.D.*, Lund, Berlingska Boktryckeriet, 1963, p. 79.